

El mentidero de la Villa de Madrid



Mentidero de las Gradas de San Felipe el Real

Nº 706 – Viernes 23 de Diciembre de 2022



**Hoy,
lo mejor
es que cantemos
todos juntos
con
Juan del Enzina**

*Reyes santos que venistes
a ver al Rey más subido,
en los dones que le diste,
diste fe que conocistes:
Dios y hombre ser nacido.*

*Incienso por divinal,
y por Rey le distes oro,
y mirra por ser mortal,
en aquel pobre portal,
casa de nuestro tesoro.
Gran corona merecistes
por haber a Dios servido:
en los dones que le distes,
distes fe que conocistes:
Dios y hombre ser nacido.*

¡Feliz Navidad!

Se comenta en los mentideros madrileños...

- ✚ ¿El 23-F de Sánchez?, *Juan Van-Halen*
- ✚ Un momento constitucional crítico, *Guadalupe Sánchez*
- ✚ El felón que quiere desplumar al rey, *Carlos Dávila*
- ✚ Para despejarnos en unos casos del amargor que nos rodea, y recordar en otros que sigue perenne, he aquí algunas opiniones con las que nos topamos en estos días que deberían ser de reposo, *VV.AA.*

¿El 23-F de Sánchez?

«Ha utilizado la democracia para llegar al poder y ahora utiliza el poder para cargarse la democracia». El método Hugo Chávez

Juan Van-Halen (*El Debate*)

Escritor. Académico correspondiente de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando

Mi larga estancia en el Senado, mi experiencia aún más larga en la Asamblea de Madrid, que presidí, tanto como mi condición de testigo directo como cronista en el Congreso me llevan a preguntarme cómo el debate parlamentario ha cambiado tanto y para mal. Me cuesta trabajo creer intervenciones como las del último Pleno del Congreso. Escucho los insultos entre sus señorías, las amenazas de algunos ministros y portavoces a



los jueces y directamente al Tribunal Constitucional y creo vivir, por su forma y fondo, en otro tiempo, acaso en el parlamentarismo republicano entre febrero y julio de 1936, o en otro lugar, en Venezuela por ejemplo, donde se dismanteló y se negó el pan y la sal a la oposición. Desde la veteranía todo ello me produce la preocupación de que transitemos las vísperas de una catástrofe que no acabará bien para nadie.

¿Cuál es la gran tragedia democrática que el Gobierno denuncia? Que la oposición instó al Tribunal Constitucional a definirse sobre unas iniciativas parlamentarias en virtud de sus altas competencias. No otra cosa. Se acusó a la oposición desde las filas gubernamentales y sus socios de querer que el Tribunal de Garantías suplante al Parlamento, pero no es cierto. El Tribunal Constitucional, sus atribuciones y función emanan del Poder Legislativo. Los contrapesos de una democracia están definidos y lo que supone una aberración democrática es aspirar a que un órgano de tan enjundioso y delicado menester no cumpla sus funciones. Defender que parar la reforma vulnera derechos de los ciudadanos es una falacia. Vulnerar esos derechos es impedirlo.

Los socialistas y sus socios aseguraron que el recurso del PP «perturba el funcionamiento de las Cortes y violenta los derechos constitucionales de diputados y senadores». Y ocurre justo lo contrario. El Tribunal Constitucional existe para poner en su lugar esos derechos constitucionales decidiendo sobre unas iniciativas, vía enmiendas, que reforman leyes orgánicas, que implican abolir la sedición, abaratar el delito de malversación y cambiar las reglas del juego para controlar el Poder Judicial con urgencia y por la puerta de atrás, sin los informes necesarios y preceptivos.

El todopoderoso ministro Bolaños amenazó a los magistrados del Tribunal Constitucional de «graves consecuencias para la separación de poderes, la normalidad institucional, la soberanía popular y el sistema democrático». Un disparate en cualquier democracia que no quiera caer en la autarquía venezolana.

En este contexto el último Pleno del Congreso fue un ejemplo de lo que no debe ser un Parlamento en democracia. Los portavoces de Bildu, de ERC y de otros socios del Gobierno se manifestaron, entre graves insultos, vergonzosamente



contrarios a la transparencia y a las leyes. O se les da la razón o rompen la baraja. Que Bildu o ERC se presenten como defensores de la legalidad a ultranza sería cómico si no fuese trágico, y que hablen de golpe de Estado quienes dieron uno en 2017, o quienes defienden a condenados que tienen centenares de asesinatos en su historia, es indignante. Al tiempo, siete terroristas condena-

dos serán premiados por Marlaska, entre ellos los asesinos del exministro socialista Ernest Lluch, del concejal de UPN Tomás Caballero y del matrimonio Jiménez Becerril. Sánchez sigue pagando sus deudas.

Entiendo como más vergonzosa en el último Pleno del Congreso la intervención de Felipe Sicilia, portavoz del PSOE. Habló de golpe de Estado y citó el 23-F. Dijo que la derecha dio entonces un golpe «con tricornos» y ahora lo da «con togas». Creo que a este acólito de Adriana Lastra se le fue la cabeza al querer ganar méritos. Él es hijo de guardia civil, pasó su infancia en un cuartel de la Benemérita, se hizo policía nacional y no tenía dos años cuando Tejero – citado ayer– entró en el Congreso. Habla de oídas como tanta izquierda habla de la Transición. Sabe tan poco sobre aquel 23-F que parece ignorar que el intento de golpe lo sufrió el centroderecha, el Gobierno de Adolfo Suárez, y que el entonces presidente y el vicepresidente, general Gutiérrez Mellado, fueron los únicos que plantaron cara, incluso físicamente, a los golpistas.

Yo estaba allí, en el Congreso, el 23-F. Fui quien reconoció a Tejero cuando pasó ante la puerta de la vieja cafetería de la planta baja, como recogió algún periódico y luego un libro. Incluso la televisión que, con no poco riesgo, filmó

la irrupción de Tejero y de los compañeros de oficio del padre de Felipe Sicilia, no identificó al oficial que ocupó la tribuna pistola en mano. Es grave el desconocimiento o la mala fe del portavoz socialista al asimilar a aquellos golpistas con los partidos que ahora, desde su responsabilidad y derecho, trataron de evitar un autogolpe de Sánchez en el camino hacia la entrega de España a sus enemigos. De alguna manera un 23-F de nuevo cuño y con otro método. Lo dijo gráficamente Elías Bendodo: «Ha utilizado la democracia para llegar al poder y ahora utiliza el poder para cargarse la democracia». El método Hugo Chávez.

A alevines de la izquierda que ni vivieron ni han leído la historia más o menos reciente de España les basta el conocimiento de su catón ideológico. Y así nos va. De ahí emanan leyes como la de una memoria aderezada a voluntad de parte. ¿Qué le ha ocurrido a la vieja y gloriosa España para que un policía nacional hijo de guardia civil traicione solemnemente y a sabiendas la verdad? La dignidad debe pesar. Por mucho que se quiera ascender en la cucaña socialista.

Un momento constitucional crítico

«Los españoles hemos de dejar de dar por sentada nuestra democracia: ha llegado la hora de que nos impliquemos de forma activa en la salvaguarda del marco de convivencia constitucional»

Guadalupe Sánchez (*elSubjetivo*)

Licenciada en Derecho, abogada en ejercicio

Vivimos un momento democrático e institucional crítico debido a que uno de los partidos del sistema, el PSOE, ha asumido el discurso y los objetivos de los independentistas catalanes. Hubo más de un ingenuo que creyó que la jugada de Sánchez de gobernar con Podemos y apoyarse en los secesionistas le daría la puntilla definitiva a los procesistas y los reconduciría por la senda de ese animal mitológico llamado «catalanismo constitucional», pero nada más lejos de la realidad: el procés no se ha acabado porque Sánchez es el procés. Hasta un punto es así que ha convertido el progresismo en un sinónimo de procesismo.



Un ejemplo de esa retórica propia del secesionismo que se ha instalado en la izquierda político-mediática y –lo que es más grave– en el Congreso, es la que sitúa a la soberanía popular por encima de la ley y las instituciones. En otras palabras: las decisiones emanadas de las mayorías parlamentarias no admiten

ningún tipo de fiscalización, lo que implica transitar del imperio de la ley a la dictadura de la mayoría.

Pero esta soflama populista no solo es falaz, sino profundamente totalitaria: España, además de una democracia, es también un Estado de derecho. Ello implica que todos los ciudadanos, incluidos los poderes públicos, estén sometidos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico (art. 9.1 de la Constitución). Es decir, que no hay poder u órgano del Estado situado al margen de la ley o del marco constitucional, cuyo intérprete supremo es el Tribunal Constitucional y no el Parlamento, como algún jurista deshonesto ha pretendido hacer creer durante las últimas horas. Vean si no el artículo 1 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional (LOTC). Y para garantizar esta primacía de la ley frente a la arbitrariedad, la Carta Magna consagra la división



de poderes: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial, correspondiendo al Tribunal Constitucional, entre otras funciones, la de árbitro del sistema.

Efectivamente, los Estados liberales se cimentan sobre un equilibrio de contrapesos materiales y formales. Entre los primeros estarían los jueces y magistrados, mientras que los segundos los conformarían los requisitos, procedimientos y plazos, que serán más agravados cuanto mayor entidad tenga la institución o derecho afectado. La finalidad de todos ellos sería proteger a la democracia de sí misma, de forma que los cambios legales que se produzcan no solo tendrán que ajustarse a la Constitución y a la ley en cuanto al fondo, sino también en cuanto a la forma. Esto es: la ley podrá cambiarse siempre que se sigan los cauces establecidos en la misma y el resultado no sea antijurídico, correspondiendo a los tribunales fiscalizar que así sea.

El recurso interpuesto por el Partido Popular ante el Tribunal Constitucional ni amordaza al Parlamento ni es un golpe de Estado de la derecha política y judicial. Se trata, simple y llanamente, de una herramienta prevista en nuestro ordenamiento jurídico, concretamente en el art. 42 de la LOTC, que facultaría a los diputados que consideren vulnerados sus derechos a recurrir en amparo las decisiones o actos sin valor de ley de la Mesa del Congreso adoptados durante el proceso de tramitación legislativa. De igual forma, la ley prevé la posibilidad de que esos diputados soliciten la suspensión cautelar de dicha decisión o acto en tanto que se resuelva definitivamente el recurso, para garantizar que el resultado que con él se pretende no quede desvirtuado.

En este caso concreto, los populares consideran que el intento del Gobierno de colar en una proposición de ley dos enmiendas que nada tienen que ver con el objeto de la norma a la que se incorporan es inconstitucional. Básica-

En este caso concreto, los populares consideran que el intento del Gobierno de colar en una proposición de ley dos enmiendas que nada tienen que ver con el objeto de la norma a la que se incorporan es inconstitucional. Básica-

mente, el Ejecutivo intenta aprovechar la reforma del Código Penal que despenaliza el delito de sedición y rebaja las penas para el de malversación, con el fin de modificar otras dos leyes orgánicas, la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. El objetivo indisimulado es el de colocar en el Constitucional a dos personas vinculadas estrechamente a Moncloa y expertas en asuntos catalanes: Juan Carlos Campo, el exministro de Justicia que preparó los indultos y la derogación de la sedición, y Laura Díaz, alto cargo del Gobierno que trabajó en la reforma del «Estatut».

No se trata de un control de constitucionalidad preventivo, es decir, sobre el resultado que persiguen las reformas que acometen esas enmiendas, sino sobre el procedimiento seguido para su tramitación: cuando una iniciativa legislativa ha sido aceptada por la Cámara, no puede alterarse su objeto mediante enmiendas para reformar otra ley que no guarda conexión, pues con ello se sustraen del debate parlamentario, algo que no solo vulnera los derechos fundamentales de los diputados, sino también los de los ciudadanos. Así lo consideró ya el Tribunal Constitucional en la STC 119/2011, de 5 de julio.

Con estos mimbres jurídicos, no es de extrañar que el Constitucional haya accedido a lo solicitado por los populares, a los que después se sumó Vox. Además de descartar las maniobras gubernamentales para intentar embarrar el terreno de juego planteando recusaciones sin sostén legal, ha paralizado la



tramitación de la ley que creaba las condiciones para asaltar ese Tribunal. No me cabe duda de que las presiones que deben de haber recibido todos los magistrados del Constitucional tienen que haber sido tan enormes como intolerables. Mayores si cabe habrán sido las dirigidas al

sector progresista, a los que les habrán listado las consecuencias de apartarse de la obediencia debida. Pero el rechazo de la cautelarísima habría determinado la rendición de la democracia constitucional y abierto la puerta al Gobierno para manosear las leyes y asaltar hasta el último rincón de nuestras instituciones.

Porque, contrariamente a lo que sostiene el relato monclovita, no es la oposición la que pretende esquivar la voluntad popular: son el Gobierno y sus apoyos parlamentarios los que quieren hurtar a la opinión pública española los debates e informes de los órganos consultivos que pondrían de manifiesto las inconsistencias, riesgos e inconstitucionalidades de la modificación de dos leyes que alteran el funcionamiento de dos contrapoderes del Estado, como son el Consejo General del Poder Judicial y el Tribunal Constitucional.

En las próximas horas, vamos a escuchar y leer cosas que nos helarán la sangre. Que nos evocarán a la Cataluña del 17 y a la Venezuela chavista. Sé que

es duro de asumir, pero el mayor enemigo de la soberanía nacional emanada de la Carta Magna del 78 es el actual gobierno de España, convertido en una sucursal nacional del independentismo golpista. Sánchez degustó durante la pandemia el sabor de los decretos y se ha propuesto convertirlos en su instrumento legislativo de cabecera, no sin antes retocar por vías espurias las leyes orgánicas que moldean el orden constitucional para intentar transformar a los contrapoderes, como el Constitucional, en meros satélites del Ejecutivo cuya independencia termine donde empieza la voluntad de Pedro. El resultado será una Constitución vigente en lo formal pero carente de virtualidad material, porque las leyes que la desarrollen contravendrán su espíritu.

Los españoles hemos de dejar de dar por sentada nuestra democracia y de confiar su custodia en exclusiva a las instituciones: ha llegado la hora de que nos impliquemos de forma activa en la salvaguarda del marco de convivencia constitucional. No hay mundial de fútbol ni festividades navideñas que justifiquen nuestro silencio ante las gravísimas acusaciones de golpismo dirigidas desde el Gobierno al Tribunal Constitucional para deslegitimarlo e ignorar sus resoluciones. La apatía y la indiferencia ya no son una opción, conciudadanos, porque el momento para defender el Estado democrático y de Derecho que nos dimos con la Constitución del 78 es hoy. Mañana puede ser demasiado tarde.

El felón quiere desplumar al Rey

Carlos Dávila (*OKdiario*)

Le obligaron, previa presión insoportable al Tribunal Supremo, a eliminar, con la coartada del consenso, la rebelión de los golpistas de octubre de 2017; le exigieron después los indultos, y el felón se los concedió contra todas las opiniones judiciales y constitucionales; le chantajearon hasta la náusea para borrar la sedición del Código Penal y ya no existe ese delito porque así Sánchez argumenta que nos «parecemos a Europa»; ahora, lo próximo es convertir la malversación en papel mojado, sólo, dice el interfecto felón, para los corruptos que no se lo lleven para ellos. Todo lo que se les ocurre a los independentistas rabiosos, a los leninistas del 17, del 17 del 1900, digo, cuando sus congéneres asaltaron en Rusia el Palacio de Invierno, y a los etarras (¿por qué añadir el gracioso prefijo, el filo a individuos, Aizpurrúa, que se pasaron años rogando a ETA nuestra ejecución?) esos etarras que



ahora están a punto, en poco más de seis meses, de hacerse con todo el poder municipal del País Vasco.

Pero, aun así, no se conforma esta ralea. Lo han dejado meridianamente claro el Día de la Constitución. Mientras la pléyade antes descrita tomaba la tribuna de prensa del Parlamento para anunciar una campaña letal contra la Corona, los presuntos «moderados» de esta tribu levantisca, o sea, el PNV de toda la vida, incluso el del fantasmal pacto con la Corona, «reprochaba» el mismo día 6 a su conmlitón Sánchez Castejón, al que tienen estrujado como a la teta de una vaca vieja, insisto «reprochaban» (atiendan al verbo elegido) al aún presidente del Gobierno que, contra todas sus promesas, «todavía» (atiendan al adverbio elegido) no haya emprendido el camino de la ruptura y supresión de la inviolabilidad del Rey la que inscribe el Artículo 56, apartado 3, de la vigente Constitución de 1978. En su lenguaje, tan torticero y tóxico como sinuoso, ese euskaldún de toda la vida que atiende por Aitor Esteban Bravo, apellidos inequívocamente del Goyerri, se sumó a los requerimientos coactivos de sus otros compañeros de viaje, los más indeseables del Congreso, para iniciar, de consuno, una campaña que no se va a detener en el solo mandato de acabar con la citada inviolabilidad del titular de la Corona, sino con esta misma Monarquía.



Aún quedan gentes tan mendrugos como presuntamente bien pensantes que quitan fuego a la coerción de todos los mencionados y califican sus manifiestos de monserga inocente, la de siempre, la de mirar tras sus puertas a sus electores y ofrecerles, con mayor o menor dureza, lo que estos les solicitan. ¡Qué estupidez más colosal! Lo que el martes se declaró en la sede de la soberanía nacional y en la

Sabin Etxea de los nacionalistas vasos, fue la apertura de un proceso rápido que debe terminar, en principio, con otra cesión monumental de Sánchez: la convocatoria de un referéndum, lo que ellos denominan la consagración del «derecho a decidir», en el que todo aquel que no se sienta a gusto en España pueda expresarse en las urnas y marcharse del suelo patrio con viento fresco. En realidad, recuerden, al PSOE de siempre no le suena esta música disgregadora a muy extraño, porque hasta bien entrada la Transición, este partido llevaba sin ningún disimulo en su programa máximo la posibilidad de exigir destino en lo universal, tanto que apostaban, se referían a la articulación territorial de España de esta manera: «Federación de los Pueblos Ibéricos».

Seguramente que algunos, los más morigerados, también los bodoques de soletilla, sentenciarán que el cronista se está pasando tres pueblos en esta alerta; allá ellos. Pasa en este sentido como, cuando hace muy pocos años, justo los que el felón lleva ocupando el poder, empezó la embestida contra todo lo que le podía mover la silla. «No se atreverá a eso», afirmaban circunspectos y ¡vaya si se atrevió!: hoy no hay sedición, está a punto de no haber malversación, los etarras reciben homenajes en sus pueblos de origen, los golpistas nos amenazan como reos de todo su rencor, los chorizos, tipo Griñán, no entran en la cárcel, Conde-Pumpido, el juez menos independiente que darse pueda, se apresta a abordar el Constitucional para convertirlo en el patio de su casa, y Sánchez, como primera providencia de lo que quizá sea una un pucherazo electoral sin precedentes, va a convertir en votantes suyos a nietos de presuntos exiliados que nunca tuvieron la menor intención de ser españoles. Se atreve a todo este desalmado político. Fíjense: ya ha transformado a la Monarquía



en una institución revisable y prescindible, cuya agenda pública (es de esperar que la privada sea otra cosa) se limita más o menos a recibir a comisiones de congresos, o a entregar el galardón de oro de los Juegos Florales de Socuéllamos. ¿Exageración? Tomen los lectores la decisión de leerse las encomiendas semanales del Rey y de su familia más cercana a ver qué encuentran. Aquí, en España, se puede celebrar, aunque sea de forma vergonzante y con todas las ausencias imaginables el Día de la Constitución, y que nuestro Monarca no aparezca por sitio alguno como si él no fuera, todavía, el jefe del Estado de la «patria común e indivisible» de todos los españoles. Ese día llegará, y va a ser pronto, que cuando Sánchez Castejón se avenga a la enésima coacción de sus cómplices y promueva la revisión institucional de la Corona, habrá quien, con gran dolor, eso sí, se exprese de tal guisa: «¡Esto no es posible!».

Serán lágrimas de plañidera que al felón más grande que ha sufrido este país desde Fernando VII, le traerán exactamente por una higa. Y esto por dos razones: la primera, porque lo único que le importa es seguir en el machito hartándose de jamón en su Falcón; la segunda, porque, en verdad, él lo que pretende y desea es transformar a España en una República, o incluso, si los separatistas rabiosos se ponen muy pesados, en un conglomerado de repúblicas que a saber si vayan a guardar una cierta relación entre ellas. Sánchez, sus corifeos y los costaleros que le sostienen en el poder están exactamente en esto: desplumar al Rey. Por eso, una pregunta pertinente pero extraordinariamente enojosa para el cronista: ¿Se entera el Rey y quiénes le rodean de lo que intentan hacer con él?

Para despejarnos en unos casos del amargor que nos rodea, y recordar en otros que sigue perenne, he aquí algunas opiniones con las que nos topamos en estos días que deberían ser de reposo.

- «...Actualmente el problema en España no es la Constitución, sino la actual clase política. Este país cuenta con todos los instrumentos democráticos necesarios para funcionar perfectamente: unos excelentes mecanismos democráticos que fueron consensuados, aprobados y votados hace tiempo. El problema es que hay una clase política que muestra un egoísmo extremo, que quiere derribar este sistema de pesos y medidas políticas y sociales para hacer sus pequeñas parcelas, sus pequeñas empresas, sus pequeños negocios locales. El problema en España no es una democracia de baja calidad, sino la baja calidad intelectual y moral de la clase política. Hay una generación de políticos incultos, sin escrúpulos, sin ninguna talla intelectual, que esconden su debilidad de pensamiento con ataques demagógicos a un sistema que les molesta porque no les deja las manos libres, y que buscan demoler ese sistema, ese Estado, para medrar y negociar con sus escombros. Ese es el problema, esos políticos. Esta es una democracia que funcionaría perfectamente si la dejaran. Si permitiesen que funcionara. Pero la asfixian y no la dejan...». Declaraciones a TSF-Radio Noticias Portugal de Arturo Pérez Reverte



- «Cristina Almeida, ex ministra socialista con fraxses como “se están socavando los cimientos de la democracia”. “Nos toman por tontos. Es un insulto a la inteligencia” sentencia a @sanchezcastejón y su gobierno. En nada la expulsa del partido como ha hecho con Leguina».
- «¿Qué estaríamos diciendo hoy a los españoles? ¿Cómo estaríamos justificando la estabilidad de nuestro Gobierno? Es que gobernar España es muy complicado y exige apoyos parlamentarios sólidos, si quieres hacer un buen gobierno. Si quieres chapucear, y yo creo que el PSOE no se puede permitir el lujo de chapucear en un Gobierno, en un país como España que lo está pasando muy mal». Ante la pregunta de si de verdad creían que era posible establecer un Gobierno de coalición con Podemos y con los independentistas, respondió: «cuando hemos visto la reacción que han tenido los independentistas y tendrá Podemos en relación con el Tribunal Constitucional no cabe en España el referéndum de autodeterminación. Y hemos tenido, tendremos, un lío gigantesco». «En todo caso, hay un problema de principios, ya le digo. Es

que tú no puedes hacer depender la estabilidad del Gobierno de España con alguien cuyo objetivo político es irse de España, romperla. Porque este es el problema». Entrevista a Alfredo Pérez Rubalcaba, exsecretario general del PSOE.

- El Consejo de Europa avala el derecho de los jueces a poder opinar sobre propuestas legislativas y medidas del Gobierno.
- Europa da la espalda a las maniobras de Sánchez y le insta a cumplir las normas. El portavoz comunitario de Justicia, Christian Wigand, ha reconocido que la Comisión Europea ha seguido «muy atentamente» la decisión del Tribunal Constitucional de suspender la tramitación en el Senado, y sin entrar a valorar si está de acuerdo o no con la reforma, ha indicado que «las autoridades nacionales y todos los actores nacionales deben actuar de acuerdo a las reglas y procedimientos nacionales».
- Bendito: «Tenemos obligación moral de acudir donde haga falta para que el delirio dictatorial de Sánchez no siga».
- Las violaciones han aumentado en España un 38% desde que Sánchez está en Moncloa e Irene Montero es ministra. 500 millones de los Presupuestos Generales del Estado y ni así consigue que se rebajen las agresiones sexuales
- El PSOE se fija en el Rey. Ni PP ni VOX ni Cs le han pedido intermediación al Rey en la crisis institucional provocada por Sánchez, conscientes de que le pondrían en una tesitura compleja. Pero sí lo ha hecho el PSOE, a través del diputado Odón Elorza, y en público: ha dicho que actúe, por su puesto a su favor, que «para eso cobra». Ojo, Majestad, que parecen venir curvas para todos.
- El bestial aviso de una exvicepresidenta del TC por las actitudes de los políticos: «Esto es peligrosísimo»
- Así se ha pronunciado la ex vicepresidenta del Tribunal Constitucional, Encarnación Roca, sobre la delicada situación en la que se encuentra el Poder Judicial, atrapado en las idas y venidas de los políticos que buscan «manosearlo» para obtener distintos réditos.
- «Yo creo que jugar con las instituciones como se está jugando en este momento es peligrosísimo para la democracia». «La democracia no es algo que se consiga con una Constitución. La democracia hay que construirla todos los días y si se juega con las instituciones, tanto quienes están jugando con la no modificación del Poder Judicial como quienes están jugando con unas leyes extrañas para desbloquear esta cuestión». «Créame, yo pienso que esto es muy peligroso para una democracia que, lo siento para mí, en España no está consolidada». «Moncloa



y sus socios han eliminado el delito de sedición, han rebajado el de malversación y han cambiado las mayorías para elegir el Tribunal Constitucional. No son asuntos menores: estamos ante medidas que cambian sustancialmente la arquitectura legal de nuestro Estado de Derecho y que se han aprobado mediante un procedimiento acelerado al máximo y con un debate reducido al mínimo».
